



C I R C U L A R CSJATC23-152

Fecha: 29 de agosto de 2023
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“PROCESOS DE LIQUIDACION PATRIMONIAL Y OTROS.”*

De manera atenta, se remiten los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia y otros, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Código de Registro	Institución	Descripción	Decisión de Sala
EXTCSJAT23-5781 PROCESOS DE LIQUIDACION PATRIMONIAL	Juzgado 12 Civil Municipal de Barranquilla	Oficio No. 0170 suscrito por Carlos Alberto Noguera Castillejo en calidad de secretario, comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial Rad. 202100648 del deudor JOSE EDUARDO JOHNSON DUARTE	
LIQ. PATRIM. RAD. 2023-00472	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	OFICIO No. 3035 suscrito por Santiago Hinestroza Lamus, secretario del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, comunica insolvencia persona natural no comerciante deudor: MARIA ALEJANDRA GALVAN MUÑOZ, Rad. 2023-00472-	
LIQ. PATRIM. RAD. 2023-00404		Comunica oficio N° 1175, suscrito por MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL, secretario del	



		Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, comunica proceso de liquidación patrimonial Rad. 680014003017-2023-00404-00 del deudor WILFRED ROCHA PULIDO	
LIQ. PATRIM. RAD. 2023-325		Oficio circular No. 1383 suscrito por German Pastor Ardila Bautista, secretario del Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, Rad. 6800140030092023-00325-00 del deudor RAMIRO PORTILLA C.C. 91270625	
LIQ. PATRIM. RAD. 2023-00090		Oficio No. 406 Kelly Johanna Gómez Álvarez, secretaria del Juzgado 03 Civil Municipal de Bucaramanga, comunica proceso de liquidación patrimonial Rad. 800140030032023-00090-00, del deudor WILLIAM ALEXANDER BLANCO PATIÑO	
LIQ. PATRIM. RAD. 2022-00192		Oficio C-1535, Dra. ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ, secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Gil, comunica proceso de liquidación patrimonial Rad. 68-679-40-89-002-2022-00192-00 de la deudora MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA	
LIQ. PATRIM. RAD. 2011-00226			



		Oficio No. 01479. Dra. Claudia Patricia Goez Cárdenas secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal Barrancabermeja, solicita informe a todos los despachos judiciales del a fin de que se nos comuniquen si han decretado EMBARGOS Y SECUESTRO de los bienes y/o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al interior del proceso radicado al N° 8081400300220110022600, adelantado contra AUSBERTO DE JESÚS MENDOZA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.423.467".	
LIQ. PATRIM. RAD 2023-00212		No. 0754 HELMUNTH WBEIMAR ORTIZ MEJIA Secretario Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil, Informa la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de JUAN DE DIOS HERNANDEZ RUEDA, RAD 2023-00212	
liq. patrim. 2023-438		OFICIO No. 2541 SUSAN MILENA SUAREZ MORENO, secretaria del Juzgado Trece civiles Municipal de Bucaramanga, - INSOLVENCIA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL Rad. 2023-00438-00 de la deudora	



		ALCIRA JAIMES DE ÁLVAREZ	
LIQ. PATRIM- RAD. 2023-356		Oficio circular No. 1385 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga comunica proceso de Liquidación Patrimonial Radicado: 6800140030092023-00356- 00 del Deudor: JESUS ALBERTO VALENCIA	
LIQ PATRIM. RAD. 2023-00326		Oficio No. 1269 Juzgado Catorce Civil Municipal Bucaramanga, notifican proceso de liquidación patrimonial Rad. 680014003014-2023- 00326-00 del deudor MÓNICA CASTELLANOS HERNÁNDEZ	
	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	Oficio Nro. 929 Daniela Posada Morales secretaria del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Medellín, comunica liquidación patrimonial Rad. 05001 40 03 004 2022 00683 00 del deudor CARLOS ALFONSO PRADA WINKLER	
LIQ PATRIM RAD. EXTCSJAT23-5781		Oficio Nro. 933 Juzgado Cuarto Civil Municipal De Oralidad de Medellín, notifican apertura de proceso de liquidación patrimonial Rad. 05001 40 03 004 2021 00847 00 de ALBA MERY MARTÍNEZ AGUDELO	
LIQ. PATRIM. Expediente 110608	LEANDRO ALBERTO ARIAS ROMERO	Notifica el inicio del proceso de liquidación judicial simplificada de – CAMILA	



	liquidador	ANDREA VARGAS LÓPEZ, Expediente: 110608. Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Cartagena	
--	------------	---	--

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente

Firmado electrónicamente
CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta

CREV/jmb

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20255a918099403dcce36e9e658f27d5e490c62e59b2e4fff39d62faa8e4dc05**

Documento generado en 29/08/2023 08:17:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>